OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

2426

ORDEN de 20 de abril de 2021, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, de corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2021, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la constitución de la fundación denominada Fundación Sarenet.

El 22 de marzo de 2021, la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno dictó Orden por la que se inscribía en el Registro de Fundaciones del Páis Vasco, la constitución de la fundación denominada Fundación Sarenet, habiéndose detectado un error en la descripción de la composición del patronato de la fundación en el texto publicado de dicha Orden.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de esa índole en la Orden de 22 de marzo de 2021, publicada en el BOPV n.º 66, de 6 de abril de 2021, se procede a su corrección de la siguiente manera:

En la página 2021/1919 (1/2), en el párrafo octavo publicado, donde dice:

«Presidente: D. Roberto Beitia Bastida.

Vicepresidente: D. Luis González Escribano.

Vocal: Sarenet, S.A.U. representada por D. Kepa Fernández Gaztañaga.

Además, se nombra a las siguientes personas como cargos no miembros del patronato:

Secretario: D. Pablo López Garde.

Tesorera: Dña. Karen Gabrielle Tegethoff.»

Debe decir:

«Presidente: D. Roberto Beitia Bastida.

Vicepresidente: D. Luis González Escribano.

Vocal: Sarenet Grupo, S.L., representada por D. Kepa Fernández Gaztañaga.

Además, se nombra a las siguientes personas como cargos no miembros del patronato:

Secretario: D. Pablo López Garde.

Tesorera: Dña. Karen Gabrielle Tegethoff.»

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2021.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.